BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO (75 m2) VALOR CATASTRAL: 65.831	ALBACETE	21-01-1993	GANANCIAL COMPRAVENTA	
	VIVIENDA HABITUAL (236 m2) VALOR CATASTRAL: 163.022	ALBACETE	01-06-2005	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA	
	VIVIENDA Y SOLAR (354 m2) VALOR CATASTRAL: 33.100	TINAJEROS (ALBACETE)	22-11-2006	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA	
	VIVIENDA (98 m2) VALOR CATASTRAL: 35.558	BENIDORM	30-03-2010	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA	
·					
Bienes					
inmuebles de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles					
propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					
	- sagaint stought visit				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)	
C/C SALDO MEDIO	2.510	
	,	

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.
10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.